



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: SANDRA CRISTINA LONDOÑO ZAPATA
Demandado: CONESTETICA S.A. Y OTROS
Radicado: 05001-31-05-008- **2017-00563**-00

Estando señalado el día 3 de febrero de 2021, con el fin de llevar a cabo la audiencia de CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBVAS establecida en el Art. 11 Ley 1149 de 2007, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible la práctica de la misma, debido a problemas de conexión.

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se señala el día VEINTIOCHO (28) de JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), con el propósito de realizar la audiencia antes mencionada y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, es decir la señalada en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007.

Se advierte a las partes que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando LIFE SIZE, por lo que se les requiere para que informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 47, Fijados en la Secretaría del Despacho el día 8 de abril de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario